

CIRCULAR Nº 42/2021 USO DE PISTA y GIMNASIO MEDIDAS SANITARIAS

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que, de conformidad al nuevo Decreto PE respecto a las medidas sanitarias para la práctica de actividad física y deportiva, se establecen los siguientes criterios de uso de la pista y el gimnasio en la Secretaría Nacional de Deportes:

1. Se autoriza a las Escuelas de Atletismo la actividad física con niños hasta 12 años en grupos de 25. La zona exclusiva destinada a los niños es el **área de calentamiento ubicada al costado de la recta opuesta**. Los niños ingresarán por el portón ubicado en dicha zona. Los profesores de las escuelas serán responsables de la apertura y cierre del portón. Los niños no podrán cruzar la pista o el campo. En caso de contravención, habrá suspensiones de 5 a 15 días, para la Escuela respectiva.
2. Se autoriza a los atletas federados a entrenar de lunes a viernes. Los horarios de entrenamiento habilitados son:

| Turno Mañana | Turno Tarde |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 06:00 a 08:00 / 08:15 a 10:15 | 15:00 a 17:00 / 17:15 a 19:15 |
| 10:30 a 12:30 | 19:30 a 21:30 |

Se habilitará una planilla en la cual cada atleta indicará el horario de su preferencia y las pruebas que entrenará para asignación de áreas de entrenamiento. El plazo de inscripción vence el **15 de setiembre de 2021**.

3. Las personas no federadas mayores de edad podrán acceder al uso de la pista en el primer horario de la mañana y el último de la tarde, previo agendamiento y pago del uso de la pista (Gs. 50.000 mensuales)
4. Las personas no federadas mayores de 12 años y menores de 20 podrán acceder al uso de la pista **dos veces por semana (martes y jueves, o lunes y viernes)** previo agendamiento y pago del uso de la pista (Gs. 25.000 mensuales)
5. El uso del gimnasio **queda reservado exclusivamente a los atletas de la Preselección ASU 2022 y los atletas de la Reserva Atlética Nacional**, previo agendamiento. Los turnos del gimnasio serán los siguientes:

| Turno Mañana | Turno Tarde |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 07:00 a 08:30 / 09:00 a 10:30 | 15:30 a 17:00 / 17:30 a 19:00 |
| 11:00 a 12:30 | 19:30 a 21:00 |

6. El servicio de fisioterapia por orden de prioridad, previo agendamiento, está abierto a:
 1. Atletas de la Pre-Selección ASU 2022
 2. Atletas de la Reserva Atlética Nacional
 3. Atletas federados
7. A partir del 1 de enero de 2022, el arancel para personas no federadas regirá también para atletas federados que no hayan participado en, al menos, el 50% de los evaluativos y festivales del año 2021.

Asunción, 31 de agosto de 2021